

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, veintinueve (29) de septiembre del 2020, en la fecha paso el presente proceso de Impugnación de Paternidad bajo el Rad: 2020- 00162-00 al despacho informándole que por solicitud elevada por la Procuradora 24 Judicial II Familia de Riohacha, solicita la vinculación de la Madre del menor Juan Sebastián Zabaleta Rivas, al presente proceso. Sírvase proveer.

**RICARDO LOPEZ SUAREZ
SECRETARIO.**



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.*

RIOHACHA – GUAJIRA.

J01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha, La Guajira, veintinueve (29) de septiembre del 2020.

RADICACIÓN: 44-001-31-10-001-2020-00162-00.

Vista la nota secretarial que antecede, este despacho judicial ordena vincular como parte demandada a la señora Shirly Paola Rivas Álvarez para que el menor Juan Sebastián Zabaleta Rivas sea representado por su progenitora, dentro del proceso de Impugnación de Paternidad promovido por el señor Yeferson Henrique Garavito Zabaleta en contra del señor Carlos Alberto Zabaleta Díaz.

Debido que por vincularse a la señora Shirly Paola Rivas Álvarez como representante legal de su menor hijo Juan Sebastián Zabaleta Rivas, no es necesario nombrar curador ad litem, toda vez que el menor en mención se encuentra debidamente representado por su progenitora.

NOTIFIQUESE


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito